

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 0734/2021

Vista.- La Resolución definitiva de la convocatoria de Subvenciones del Área de Promoción y Turismo de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2020 destinada a Ayuntamientos para eventos de promoción turística y especial interés relacionados con el patrimonio cultural y/o natural, y con capacidad de atracción de visitantes (B.O.P núm. 1 de fecha 4/01/2021), por el que, entre otras subvenciones relacionadas, se concede al Ayuntamiento de Lopera una subvención para videomapping de 3.500,00 euros. Con fecha valor 23/02/2021 se ha recibido en la cuenta bancaria abierta en Unicaja Banco, transferencia bancaria de la Diputación Provincial de Jaén a favor de este Ayuntamiento, por la subvención relacionada, por cuantía de 3.500,00 euros.

Visto.- Que los ingresos que han de generar créditos consisten en:

ENTIDAD	IMPORTE	FINES
DIPUTACION PROVINCIAL JAEN	3.500,00 €	SUBVENCION DIPUTACIÓN. EVENTOS DE PROMOCION TURISTICA. VIDEOMAPPING

Esta cantidad por importe de **3.500,00 euros** deberá incorporarse al Presupuesto actualmente en vigor mediante la pertinente modificación presupuestaria, concretamente mediante el expediente de generación de créditos por ingresos.

Considerando.- Lo dispuesto en el artículo 181 del T.R.L.H.L, artículos 43 a 45 del R.D 500/90, las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el Informe del Secretario Interventor accidental de fecha 28 de Julio del 2021.

Esta Alcaldesa, en el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del Presupuesto en relación con el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 21 de Abril, por la presente, **HA RESUELTO:**

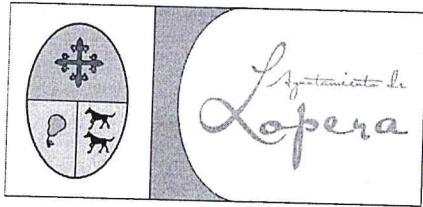
PRIMERO.- Aprobar el expediente nº 07/2021 de modificación de créditos, del Presupuesto Municipal vigente para el ejercicio 2021, en la modalidad de generación de créditos por ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS
ALTA EN CONCEPTO DE INGRESOS:

Concepto Presupuestario	Denominación	Importe
46115	Excmá Diputación Provincial de Jaén. Eventos Promoción Turística 2020	3.500,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7E2D33BTU6X3ZJUYMNEDXU6M	Fecha	28/07/2021 13:20:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ISABEL UCEDA CANTERO		
Firmante	ANDRES JAVIER FERNANDEZ SALAZAR		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7E2D33BTU6X3ZJUYMNEDXU6M	Página	1/2





ESTADO DE GASTOS:
ALTA EN APLICACIONES DE GASTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
442 22699	Gastos actividades turísticas (Ruta de Castillos, Videomapping)	3.500,00 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la presente Resolución de Alcaldía en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.D 2568/1986, de 28 de Noviembre, y remitir el expediente al Negociado de Contabilidad para que incorporen en la Contabilidad Municipal los ajustes derivados de dicho expediente.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa D^a. Isabel Uceda Cantero, de lo que como Secretario-Interventor Accidental de la Corporación, tomo razón a los únicos efectos de garantizar su integridad y autenticidad previa transcripción al libro de Resoluciones de Alcaldía, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.2 apartado e.-) del Real Decreto 128/2018, de 16 de Marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Lopera, 28 de Julio de 2021.-

La Alcaldesa

El Secretario – Interventor Accidental

Fdo.: Isabel Uceda Cantero

Fdo.: Andrés Javier Fernández Salazar

Código Seguro de Verificación	IV7E2D33BTU6X3ZJUYMNEDXU6M		Fecha	28/07/2021 13:20:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ISABEL UCEDA CANTERO			
Firmante	ANDRES JAVIER FERNANDEZ SALAZAR			
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7E2D33BTU6X3ZJUYMNEDXU6M		Página	2/2

